

## **BASES DE LA PROMOCIÓN**

### **"Tus Tarjetas Visa Banreservas te amueblan tu casa"**

- 1.** Entidad organizadora: La Promoción "Tus Tarjetas Visa Banreservas te amueblan tu casa" es organizada por el Banco de Reservas de la República Dominicana, Banco de Servicios Múltiples, con domicilio en la Av. Winston Churchill esquina Calle Porfirio Herrera del sector Piantini, de la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.
- 2.** Fecha: La promoción inicia el jueves 01 de agosto 2019 y finaliza el viernes 15 de noviembre 2019, tendrá alcance nacional y será promovida a través de medios escritos, digitales, exteriores, audiovisuales, medios alternos, radiales y oficinas del Banco de Reservas.
- 3. Participantes:** Participan personas físicas mayores de edad, residentes en República Dominicana, que posean Tarjetas de Crédito Visa Banreservas a título personal en sus diversas modalidades (Visa Clásica Multimoneda, Visa Clásica Doble Saldo y Visa Gold Multimoneda, Visa Gold Doble Saldo, Visa Platinum Universe y Visa Infinite Banreservas), con estatus crediticio normal y activo y que no presenten atrasos en sus pagos (en lo adelante cliente). Si un cliente posee más de una Tarjeta de Crédito Visa Banreservas, se generarán boletos independientes por cada una de ellas.
  - 3.1.** En esta promoción no participan personas jurídicas (empresas y sociedades), así como tampoco el producto Visa Negocios y Visa Flotilla en sus dos vertientes (RNC y Cédula).
  - 3.2.** En esta promoción no participan los miembros del Consejo de Directores, ni funcionarios, empleados o pensionados de Banreservas, ni de las empresas del Grupo Reservas, ni los empleados de agencias de relaciones públicas o publicidad, así como personal de la marca VISA y tampoco los padres, abuelos, hermanos, hijos y cónyuges de alguno de ellos. En el caso de que resulte ganador alguna de las personas anteriormente señaladas, se procederá a su descalificación y se escogerá a otro ganador a quien se hará entrega del premio.
- 4. Mecánica:** Por cada dos mil pesos (RD\$2,000.00) de consumo acumulado o su equivalente en moneda extranjera con las Tarjetas de Crédito Visa Banreservas a título personal, se generará un (1) boleto electrónico con el que podrá ser uno (1) de los diez (10) ganadores para amueblar tu casa.
  - 4.1.** Participan los consumos realizados con el Credimás de las Tarjetas de Crédito Visa Banreservas a título personal en establecimientos comerciales, exceptuando las indicadas en el punto 3.1.

- 4.2.** Los clientes con Tarjetas de Crédito Visa Banreservas a título personal que realicen su primer consumo durante la vigencia de la promoción, generaran 5 boletos adicionales. exceptuando las indicadas en el punto 3.1. Sólo aplica a emisiones sin uso.
- 4.3.** Los clientes que consuman en los establecimientos afiliados a la Guía de Beneficios Banreservas generaran el doble de boletos. Consulte los establecimientos en [Banreservas.com/guiadebeneficios](http://Banreservas.com/guiadebeneficios).
- 5.** No aplican para la presente promoción los avances de efectivo, así como tampoco cualquier cargo o comisión que sean cargados a las Tarjetas de Crédito Visa Banreservas. Tampoco serán consideradas para participar las transacciones que se identifiquen como fraudulentas, las anulaciones, cancelaciones o reversos de consumos.
- 6. El premio** sera otorgado como un credito a la Tarjeta Visa Banreservas con la que generó el boleto ganador.
- 6.1.** El monto acreditado sera el total del premio por un valor de QUINIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$500,000.00) por ganador.
- 7. Los Sorteos** seran realizados de manera aleatoria por medio de un sistema electrónico que contendrá todos los boletos electrónicos generados por consumos acumulados durante el periodo de la promoción, de acuerdo a las fechas establecidas en la tabla de sorteos en el edificio de Tarjetas del banco denominado "Complejo Tecnológico Banreservas" ubicado en la avenida Jiménez Moya esquina José Contreras, en esta ciudad de Santo Domingo, D.N., en presencia de personal del Banco y de un abogado notario público que certificará su validez.
- 7.1.** Los sorteos seran realizados de manera mensual, de acuerdo al siguiente desglose de la tabla de sorteos:

<b>Tus Tarjetas Visa Banreservas te amueblan tu casa</b>		
<b>Períodos de consumos para participar en cada sorteo mensual</b>	<b>Fechas Sorteos</b>	<b>Cantidad de ganadores</b>
01 al 31 de agosto del 2019	06 de septiembre del 2019	3
01 al 30 de septiembre del 2019	07 de octubre del 2019	3
01 al 31 de octubre del 2019	06 de noviembre del 2019	2
01 al 15 de noviembre del 2019	21 de noviembre del 2019	2

- a. Una vez obtenidos los nombres y los datos de los ganadores, se procederán a contactarlos vía telefónica o cualquier medio fehaciente para informarles los detalles del premio.

- b. Los premios serán depositados en la Tarjeta de Crédito con la que fue generado el boleto ganador.
- c. Cada sorteo mensual es independiente y los clientes participarán en cada sorteo según la cantidad de boletos que reúnan por los consumos de cada mes.
- d. El cliente solo podrá resultar ganador una vez en la presente promoción.

**8. Publicación del ganador y entrega de premios:** Los ganadores serán notificados mediante llamada telefónica o cualquier otro medio fehaciente. Para la reclamación del premio, el ganador deberá presentar su cédula de identidad y electoral si es dominicano o su pasaporte si es extranjero. El ganador debe firmar un acto de entrega y la toma de fotografías por parte del Banreservas antes de recibir el premio en la forma establecida en estas bases.

**8.1.** Banreservas dispone de un plazo de hasta sesenta (60) días calendario, luego de haber contactado formalmente al ganador, para realizar la entrega de los premios.

**8.2.** En caso de que el ganador se encuentre en el extranjero al momento del contacto, deberá firmar un acto de entrega provisional y remitirlo via correo electrónico con la copia de su cédula a su oficial de cuenta. A más tardar cuatro días calendarios después de su regreso al país deberá acudir a una oficina comercial, firmar el acto de entrega de manera presencial y realizar la toma de las fotografías.

**8.3.** La totalidad del proceso contenido en el punto 8.2. deberá ser completado a más tardar 7 días laborable antes de culminada la promoción, en caso de no completar en el periodo establecido, se procederá a seleccionar un ganador sustituto (backup).

**8.4.** En caso que no se logre localizar al ganador o éste no reclame el premio en los siguientes cinco (5) días calendarios de haber realizado contacto formal o publicado su nombre, perderá el beneficio del premio y se procederá a elegir a un ganador sustituto.

**9. Medios de publicación:** “Tus Tarjetas Visa Banreservas te amueblan tu casa” será promovida a través de medios escritos, digitales, exteriores, audiovisuales, medios alternos, radiales y oficinas del Banco de Reservas.

**10. No Responsabilidad:** La promotora, las empresas y/o tiendas proveedoras y de relaciones públicas, mercadeo directo y promociones no se hacen responsables de ningún daño o pérdida (directa, indirecta o consecuente) ocasionados a cualquiera de los ganadores, familiares o cualquier persona debido a o en relación con el uso o mal uso de los premios una vez estos sean entregados. Toda obligación para con el ganador de los

premios por parte de los promotores y/o auspiciadores antes mencionados cesa totalmente al momento de la entrega de los premios, sin perjuicio de los derechos que le asisten a los consumidores de reclamar cualquier defecto encontrado en los premios entregados. Las limitaciones de responsabilidad aquí establecidas no se consideraran una renuncia a los derechos que la Ley le reconoce a los consumidores o usuarios de realizar sus reclamaciones.

**10.1.** Ninguna disposición del presente concurso se deberá interpretar como creadora de una relación entre las partes, más allá de lo necesario para dar cumplimiento a las estipulaciones de este concurso.

**10.2.** Al participar en esta promoción y aceptar uno de los premios, el cliente ganador le otorga al Banco de Reservas de la República Dominicana, a su agencia de publicidad, promociones y relaciones públicas, el derecho a utilizar su nombre, voz e imagen, a difundir en todos los medios, escritos, digitales, radiales o televisivos, sus datos e información personal, localidad donde vive, imágenes y voces, sin compensación alguna, por un periodo de un año y seis meses a partir de la fecha del sorteo establecida en estas bases.

**10.3.** Al aceptar el premio, el cliente ganador se compromete a realizar las actividades promocionales solicitadas por la entidad organizadora y le otorga el derecho de uso y promoción sobre cualquier imagen, audio o audiovisual que resulte de las mismas.

## **11. Términos y Condiciones:**

**11.1.** Los premios no serán transferible a terceros, ni acreditados a otra tarjeta o cuenta que no sea con la que se genero el boleto ganador, ni será canjeable por otras ofertas, ni en dinero en efectivo.

**11.2.** Los premios serán acreditados a la Tarjeta de Crédito Visa Banreservas con la cual se generó el boleto ganador, el cliente descarga a el Banco De Reservas de cualquier responsabilidad si el cliente ganador no puede disfrutar del mismo por causas imputables a él/ella.

**11.3.** La elegibilidad para el premio está limitada a clientes con estatus crediticio normal y activo con Banreservas, en caso de que un ganador presente atrasos en el pago de cualesquiera de nuestros productos, el Banco procederá a seleccionar un ganador sustituto (backup).

**11.4.** Los clientes solo podrán resultar ganadores una vez en los sorteos de QUINIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$500,000.00) realizados

mensualmente. En caso de que un mismo cliente resulte ganador mas de una vez, se procederá a entregar un único premio y se escogerá a otro ganador de acuerdo al orden de la base de los ganadores sustitutos.

- 11.5.** El cliente ganador acepta que en caso de surgir cualquier eventualidad con la entrega o ejecución de su premio, intentar en buena fe solucionar cualquier conflicto o inconveniente y asistir a **EL BANCO** en toda medida que le resulte posible a los fines de dar cumplimiento a todas las condiciones indicadas en el presente documento de Bases De La Promoción.
- 11.6.** Banreservas no se hace responsable por errores humanos, técnicos o de computadoras que imposibiliten esta promoción, siempre que la causa no sea imputable a Banreservas.
- 11.7.** En esta promoción no participan las transacciones de productos de Tarjetas de Crédito y Credimás Visa Banreservas que hayan sido canceladas al momento de realizar el sorteo, ni de las Tarjetas de Crédito y Credimás Visa Banreservas que se encuentren en mora durante la promoción.
- 11.8.** En esta promoción no participan personas jurídicas (empresas y sociedades), así como tampoco el producto Visa Negocios en sus dos vertientes (RNC y Cedula).
- 11.9.** Banreservas podrá excluir de la promoción a cualquier persona que no cumpla con los términos y condiciones de las presentes bases.
- 11.10.** Esta promoción contemplará la extracción de quince (15) ganadores sustitutos o Backup, en cada sorteo mensual realizado, en caso de que el ganador no cumpla con las bases establecidas o no acepte el premio.
- 11.11.** Banreservas asumirá el 25% correspondientes a la Ley No. 253-12 para el Fortalecimiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado para la Sostenibilidad Fiscal y el Desarrollo sostenible.
- 11.12.** Banreservas podrá modificar las bases de esta promoción o cambiar las fechas en que se realizarán los sorteos por causa justificada, lo cual será notificado a Pro-Consumidor para fines de aprobación, no implicando por ello compromiso o responsabilidad alguna para la institución y lo publicará a través de cualquier medio donde será difundida la promoción.
- 11.13.** Los clientes, al momento de participar, aceptan los términos y reglas oficiales consignadas como las bases de la promoción, declaran y reconocen que las leyes de la República Dominicana la rigen.

- 11.14.** En caso de suscitarse cualquier situación no contemplada en el presente documento, Banreservas tomará las acciones que apliquen para estos casos, siempre conforme al derecho común o a las leyes. Factores de no elegibilidad, fraude, información errada o confusa anulan automáticamente al participante y a cualquier ganador para fines de premiación. Así mismo, en caso de que se sospeche o se tenga duda sobre el cumplimiento cabal de las reglas de la promoción y el carácter elegible del participante.

Para información adicional sobre las bases de la promoción llamar al Centro de Contacto al (809) 960-2121 o acceder a [Banreservas.com](http://Banreservas.com)